

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10943 GIRONA

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Girona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Concurso consecutivo 377/2020 Sección: F

NIG: 1707947120208005972

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso. 24/02/2020

Clase de concurso. Consecutivo

Entidad de concurso. Haroun Cisse, con NIE.-X09805509B, con domicilio en Calle ONZE DE SETEMBRE 19, 3-1, 17411 de Vidreres.

Conforme al artículo 176 bis apartado 4 de la LC este Tribunal ha designado Administrador Concursal, el cuál deberá liquidar los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa siguiendo el orden del apartado 2 del presente artículo.

ADMINISTRADOR CONCURSAL: LUIS BIELSA SERRA

-Dirección postal: Plaza Catalunya nº14, 2-C con el CP: 17.004 de Girona.

-Dirección electrónica: lluisbielsa@grn.es

En cumplimiento del Real decreto 3/09 de 27 de marzo en relación con la disposición transitoria 2ª la publicidad en el BOE será gratuita para el auto de declaración y conclusión de concurso, de conformidad, a la nueva redacción dada al art. 23.1 de la LC.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 27 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A200013106-1